



**RESOLUCIÓN No 01-2025 - CPAP– CED-RC**

Huancayo, 18 de mayo de 2025

**VISTO,**

El Reglamento de Elecciones 2025 y su respectivo Cronograma que rigen las elecciones en el Colegio Profesional de Antropólogos del Perú (CPAP) para elegir a los nuevos directivos tanto del Consejo Directivo Nacional como de los Consejos Directivos Descentralizados para el periodo junio 2025 a junio 2027.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24166 señala en su “Artículo 1°”.- En aplicación del artículo de la Constitución Política del Estado, se crea el Colegio Profesional de Antropólogos, como institución autónoma, con personalidad jurídica de derecho público interno, con jurisdicción en todo el territorio de la república y con sede en la capital de la Republica. Los profesionales universitarios graduados en Antropología necesariamente se afiliarán al colegio correspondiente, para el ejercicio legal de su profesión.

Que, de acuerdo a las precisiones de los artículos 17 al 19 del Reglamento de la Ley N° 24166 aprobada por el Decreto Supremo n° 22-89-ED.

Que, es necesario que la publicación manifiesta en el párrafo anterior vaya acompañada de una Resolución de Comité Electoral Descentralizado Región Centro en donde se declare las listas como oficiales y aptas para recibir el voto o voluntad de los colegiados en el mismo acto electoral.

Que, el Comité Electoral Descentralizado Región Centro en su sesión de fecha 18 de mayo del 2025, después de haber revisado los documentos solicitados en la inscripción para el proceso electoral al Consejo Directivo Descentralizado Región Centro, y que dos listas inscritas cumplieran con los requisitos establecidos y en los tiempos manifiestos según Cronograma electoral.

Estando conforme y con aprobación unánime de la Sesión del Comité Electoral Descentralizado Región Centro, de fecha 18 de mayo de 2025.

**SE RESUELVE:**

**otorga la calificación de APTA a la lista “Antropología del Centro del Perú” y a la lista “Kuscanchiq”, quedando habilitados para continuar con las siguientes etapas del proceso electoral conforme al cronograma establecido.**

**ARTÍCULO 1°: DECLARAR** oficialmente inscrita a las listas:

- “Antropología del Centro del Perú”
- “Kuscanchiq”

Quienes serán identificados con números asignados mediante sorteo público que se realizará el día 19 de mayo a las horas 20:00 mediante una plataforma virtual, conforme al cronograma electoral establecido.

**ARTÍCULO 2°:** Dispóngase emitir la presente Acto Resolutivo al Comité Electoral Nacional para su aprobación correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



  
**Nicolas A. García Tenicela**  
**ANTROPÓLOGO**  
**CPAP 2127**

Presidente -Comisión Electoral 2025

Amelía Ruth Huamancayo

Fernández

N° colegiatura 1009

Vocal - Comisión Electoral 2025